

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 223-2017-MDPN

Pueblo Nuevo- Chincha, 17 de Julio del 2017

Vistos, el Informe N° 402-2017-OPP-GM-MDPN, Informe N° 0589-2017/CECT/DO-MDPN y Memorándum N° 000803-2017/GM/MDPN sobre incorporación de los mayores ingresos por Canon Minero;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°013-2017-MDPN de fecha 26 de enero 2017 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2017 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chincha, el mismo que asciende a S/. **14,085,091.00**;

Que, mediante Informe N° 402-2017-OPP-GM-MDPN la Oficina de Presupuesto comunica el mayor ingreso del Canon Minero por la Transferencia recibida en el mes de Julio 2017, por el monto de S/. 3,143,052.64 , el cual debe incorporarse al Presupuesto Institucional de la Municipalidad;

Que, mediante Informe N° 0589-2017/CECT/DO-MDPN la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano solicita cobertura para el Proyecto Genérico "Mejoramiento de redes de agua potable y alcantarillado en el cercado del distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, Dpto.de Ica" por el monto de S/. 2,132,899;

Que, mediante Memorándum N° 000803-2017/GM/MDPN, la Gerencia Municipal autoriza realizar la incorporación del mayor ingreso del Canon Minero por S/. 2,132,899 para el proyecto genérico arriba indicado;

Que, el Art. 42°, numeral 42.1 inciso d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF establece que la incorporación de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la entidad.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y lo normado por el Texto Único Ordenado de la Ley 28411;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la Incorporación de Mayores Fondos Públicos por Mayor recursos del Canon Minero recibido en el mes de Julio 2017 el monto inicial de **DOS MILLONES, CIENTO TREINTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/. 2,132,899.00)** en el Presupuesto Institucional 2017 en el Rubro de Financiamiento 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

002457

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica



INGRESO: S/. **2,132,899**
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES S/. 2,132,899
1.4.1.4.1.3 Canon Minero S/. 2,132,899

GASTO: S/. **2,132,899**
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES S/. 2,132,899

CATEGORÍA: PROGRAMA PRESUPUESTAL
9002 APNOP
PROYECTO **2001621 ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN**
Finalidad Ampliación y Mejoramiento de Sistema de Agua potable y Desague (proyecto genérico) S/. 2,132,899

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestal.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto elabora las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

002456